

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3428 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

María José Hompanera González, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 1029/2015- B.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Tintorería Cardona, S.L. CIF B65815672.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión.- 21 de enero de 2016.

Barcelona, 21 de enero de 2016.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A160003694-1